

EXPTE. N.º: DL 1669/2017/LGB.

ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE “DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE ANDALUCÍA Y SUS FEDERACIONES”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al proyecto de **“Decreto por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Andalucía y sus Federaciones”**, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

VºBº

La Directora General de Pesca y Acuicultura

La Jefa del Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuicola

Margarita Pérez Martín

Catalina Ruiz Perea



Código Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	24/11/2017
	CATALINA RUIZ PEREA		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1